

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19698-31-12-002-2019-00042-01
Demandante: Martha Lilia Cuervo Bejarano
Demandado: Asociación Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN CXHAB WALA KIWE.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

FIJAR a cargo de la parte demandante y a favor de la asociación demandada por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **MARTHA LILIA CUERO BEJARANO** contra la **ASOCIACIÓN DE CABIDLOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN CXHAB WALA KIWE**, el pago de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000)**; que deberá ser tenido en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas.

La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2091a6f5e1b317620dc76b141d4b99dc82598eb03207d3096862db7a7db2caf7**

Documento generado en 16/08/2022 02:34:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>